



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0248**
NEUQUÉN, 06 ABR 2015

VISTO:

El Expediente OE n° 6221-M/14, y la Orden de Pago N° AC07852/14, a nombre de FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth por \$ 13.050.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Secretaría de Desarrollo Humano, destinado a solventar gastos por "Pago honorarios a Escribano";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 54 de fecha 18/03/2015 de la Secretaría de Desarrollo Humano;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC07852/14 a nombre de FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth, por la suma de PESOS TRECE MIL CINCUENTA (\$ 13.050.-) de acuerdo al Recibo de Depósito n° 00479838 de Municipalidad de Neuquén, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


GERARDO ERNESTO METZGER
Secretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2021
Fecha 10 / 04 / 2015